

TRES DE FEBRERO

29 ABR 2016

VISTO:

Lo informado en el expte. del epígrafe por la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, referente a renuncia Bonificación por Jornada Prolongada 48 hs. semanales otorgada al agente ROMERO, Rosa Delia - Leg. 9391/2; y,

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en el referido expte. por el Area de Coordinación de Recursos Humanos (Departamento Registros e Informes);


EL SR. COORDINADOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Dése de Baja a la Bonificación por Jornada Prolongada 48 Hs. Semanales ----- otorgada al agente ROMERO, Rosa Delia (Leg. 9391/2) Grado 5 - Grupo D Secretaría de Salud y Desarrollo Humano - Subsecretaría de Salud, a partir del 01-04-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al área de Coordinación de Recursos ----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido Archívese.-

DDYR
B.R.



IGNACIO FORCADA
SUBSECRETARIO
AREA DE COORDINACION DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 29 ABR 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se procede a registrar el presente bajo el número.....

Seenta y cinco -.....(65)..-

RESOLUCION N° 65/16


MABEL ACUNA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO